

MAT. :

Autoriza pago de Factura.

TALCA,

1 5DIC. 2016

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

Las necesidades del Servicio, la Factura Electrónica Nº: 1162 de fecha 15.12.2016, Orden de Trabajo N° 008 del 15-12-2016. La Resolución N° 1600 del 05-11-08 de la Contraloría General de la República, el Decto. M.O.P Nº 1141 de 30-11-2006, y las atribuciones que me confiere la Resolución DA. N° 102 de 04-11-2010, la Resol. DA Nº 1002 de 03-10-2016 y la Resol. Nº 1133/Exenta del 07-11-2016.

The same of the same

CO	NTRALORIA GENERAL
4	TOMA DE RAZON
	RECEPCION

		214
DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTAB.		
SUB. DEP. C. CENTRL		
SUB. DEP. E. CUENT.		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES N.		
ART. AUDITOR	9	
DEPART. VOP. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

IMPUPAR AMITADO ANOT. POR \$

DE ARQUITECTUR/ M.O.P.- REGION DEL MAU'.E

TALCA

VGM/ACM∕acm.

REF. POR. \$

PROCESO 10490551

CONSIDERANDO:

Que se debía realizar la Mantención de la Camioneta Fiscal Patente BLGV-69 de acuerdo a los trabajos indicados en Orden de Trabajo Nº 008 de fecha 15.12.2016 y en Factura Electrónica: 1162.

RESUELVO:

DA Nº 1.742. / EXENTA:

- 3. CANCÉLESE A CELESTINO SEGUNDO AZOCAR AGUILAR LUBRICANTES AZOCAR, la cantidad de \$ 33.200, por mantención de Vehículo Fiscal Patente BLGV-69 de esta Dirección Regional, de acuerdo a detalle que se indica en documento anexo que se señalaron en Considerando.
- 4. El gasto será de cargo al gasto corriente, con la siguiente Imputación presupuestaria.

Mantención de Vehículos

22-06-002 \$ 33,200,-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

egional de GUSPAVO DE LA FUENTE MMENEZ Arquitecto Directo Director Regional de Arquitectura Regional

MO.P - Region del Maule